



RESOLUCIÓN N° 1099/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA.

San Lorenzo, 13 de agosto de 2025

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Memorando DGTH N°/2025 con de fecha 12/08/2025 de la Abg. **LILIANA GALEANO**, por el cual solicita anuencia para realizar el Segundo Llamado a Concurso Externo Abreviado para Contratación de Personal para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

El Vº Bº del Decano.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** el segundo Llamado a Concurso Externo Abreviado para Contratación de Personal para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

SEGUNDO LLAMADO CONCURSO EXTERNO ABREVIADO						
Ítem	Cargo	Categoría/ Rubro	Área	Vacancias	Monto (Gs)	Modalidad de Contratación
1	Profesiona l	Contratación - OG 145	Secretaría de la FADA	1	3.300.000	Por Unidad de Tiempo

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión del Talento Humano la coordinación, socialización y recepción de los documentos de los postulantes y los procesos selectivos, de acuerdo a los requisitos establecidos para el cargo vacante, según el siguiente cronograma:

Detalles	Fecha
Inicio del proceso de postulación	Día 13/08/2025.
Cierre del proceso de postulación	Día 19/08/2025 - 15:00 hs.

Art. 3º: **INVITAR** al Sindicato de Funcionarios de Arquitectura – SIFUARQ, para participar como veedor del proceso administrativo del Llamado a Concurso.

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano



RESOLUCIÓN N° 1099/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – UNA.

Art. 4º: **CONFORMAR** el Comité Evaluador de los postulantes con los siguientes miembros:

- Abg. Liliana Galeano, Directora – Dirección de Gestión del Talento Humano.
- Lic. Nancy Chromey, Secretaria de la FADA.
- Prof. Arq. Aníbal Salvador Maidana, Vice Decano.

Art. 5º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego archivar.



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN GUERRERO
Decano